



Controlado 21/2024.
Printec S.A.
Sdg. Fotocopiadora.

Dr. M. Mallorquin 1528 c/ Avda. Médicos del Chaco
Tel.: 021550300 - FAX.:
e-mail: cenit@cenit.com.py
ASUNCION, PARAGUAY

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este
código



1118982528

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1509004869		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		Doc.: 80005753-8	
Domicilio: AVDA. REPÚBLICA Y RÍO YPANE, 3ER PISO UOC HCD.		Localidad: ASUNCION	
Tomador: PRINTEC SA		Doc.: 80018668-0	
Domicilio: CHOFERES DEL CHACO N°774 C/ CHACO BOREAL		Localidad: ASUNCION	
Emisión: 05/11/2024	Vigencia Desde las: 04/11/2024	00:00hs. del 31/03/2025	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del 31/03/2025
Plazo en días: 148		Capital Máximo Asegurado Gs. 37.300.000.-	

Entre CENIT S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

CENIT S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones de Cobertura, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, con domicilio en AVDA. REPÚBLICA Y RÍO YPANE, 3ER PISO UOC HCD., ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 37.300.000.- (Guaraníes: Treinta Y Siete Millones Trescientos Mil.-)

que resulte obligado a efectuarle:

PRINTEC SA, con domicilio en CHOFERES DEL CHACO N°774 C/ CHACO BOREAL, ASUNCION - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con El Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO N°21/2024. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°05/2024 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS" LA ADJUDICACION FUE REALIZADA SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°1640 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2024. ID N°440250.-

Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web www.cenit.com.py <<http://www.cenit.com.py>>

No obstante, se resaltan los siguientes artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597.

También: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.

"La presente Póliza se emite en virtud a la garantía que ofrece el Agente de Seguros que para la intermediación de este seguro, el mismo, dio fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1°) de la Resolución SS.SG N°124/11 de fecha 11.12.2011 de la Superintendencia de Seguros".-

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes CONDICIONES, CLAUSULAS y ANEXOS: Condiciones Particulares Específicas, Condiciones de Cobertura y Generales Comunes.-

Esta póliza ha sido registrada por la Superintendencia de Seguros del Paraguay por la Resolución N° S.S. 16/97 Acta 08-005 de fecha 17/01/1997-----

Forma parte integrante de ésta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía: http://cenit.com.py/condiciones_polizas.html

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 2 de fecha 05/03/1990

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 008-0005 Res. N°: 16/97 Fecha 17/01/1997

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	181.818	Monto financ. Gs.:		200.000
I.V.A. s/Prima	18.182	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	200.000	0	05/11/2024	200.000
Interés p/Finac.	0	Total		200.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	200.000			

CENIT S.A. DE SEGUROS

Ana Laura Molina

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Gerente Técnico

Blanca Cristina Aveiro de Gomez

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General

Agente: ORTIZ TORALES, MARIO STIVEN
Dir: SANTO DOMINGO C/ VIRGEN DE CAACUPE - LAURELTY
Ciudad: LUQUE
Matrícula: 2539 Tel: 0981522998

